

Antes de aora esta acordado =

Entró El señor Marques de Boniel Rexidor =  
Dicho Contador hizo relacion de la cuenta Jurada dada por  
D. Pedro Faxaroso Calderon Maordomo de los pautos Secuta  
dos En El adorno de la pared foral que Caee ala plaza del ay  
nal de las Casas de la Corte y en el aderezo de los Cuartos de el  
Despacho del señor Conesidor Executados de horden de la  
Ciudad que importan diez y ocho mill Dientos y Ocho rea. y siete  
maravedis: y tambien se hizo relacion por dho Contador de su y nfor  
me a quien se cometio lo dice en Vista de ella en que no pone reparo  
alguno = La Ciudad haviendolo Oydo Acordó que dho Mayor  
forme relacion de los materiales y demas peltrechos que  
quedaron en ser para la Execucion de esta obra, y de su parade  
ro con toda claridad y distincion y setraiga al primer Cavildo  
hordinario para Resolver sobre su aprouacion =

El señor Conesidor se Conformó en esta sala con este acuerdo y el  
antecedente y para proouer en Justicia lo Combeniente mandó  
se le ba de el Libro Capitular a su quarto =

El dho Contador hizo relacion de la cuenta que por relacion Ju  
rada dio Diego Morales Anaez que fue del propio y pequera  
de la encamizada que contiene el musol corrido en dha pes  
quera desde primero de Mayo de este mesente año hasta el  
seis de dho mes que se lea dho propio y de los caudales que  
an entrada en su poder y los pautos hechos en el cui cargo y mpor  
ta Dientos quinientay dos Reales y la Data Dientos Veintey  
ocho reales y veinte y ocho maravedis resultando de alcance Con  
tra dho Morales Veinte y tres rea. y seis maravedis: y tambien  
hizo relacion de su y nforme en que manifesta no se le ofrece repa  
ro alguno sobre su aprouacion = La Ciudad haviendolo oydo  
aprobó dha cuenta precediendo primero y ante todas cosas el  
satisfacer el dicho Morales al Depositorio el referido alcance  
y = Acordó que dha cuenta se pase a la Contaduria donde se  
tenga presente para los efectos que contiene dho y nforme =

Dicho Contador hizo relacion del y nforme que dá en Vista  
de la cuenta por relacion Jurada de Feliz Laez Fiel sobre  
estante que fue de la pequera de la encamizada de los  
pautos hechos en dho propio desde primero de heners de mill  
Dietecientos treinta y uno hasta fin de Diciembre del: Del  
Caudal procedido de dha Pequera de las libranzas despa  
chadas a su favor para la manutenuion de dho propio; cui  
cargo y mporta Dientos mill nueue cientos quarenta y  
ocho rea. y dos maravedis y la Data seis mill dias y nue  
ue Reales y veinte marau. resultando de alcance a su  
favor setenta y un Rea. y diez y ocho marau. Exponien  
do el reparo de no constar que la cosa de dho propio que se  
cua en su manga se corra de dos endos años y no tener mas  
apoyo que el que hace en su relacion dho Fiel sobre estante =  
La Ciudad haviendolo Oydo = Acordó que los Caualle  
ros Comisarios de dho Propio traigan raxon de lo que

Idem.

Cuenta de Camizada.

Idem.